

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo NO. 2-IPU11-202502-00011628
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA NO. 11 EN DESCONGESTIÓN

AUTO NO. 2-IPU11-202502-00011628

“POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN”

IDENTIFICACION DEL EXPEDIENTE	
RADICADO	12555
PROCESO	PROCESO ORDINARIO CIVIL DE POLICIA
QUERELLANTE	Abelardo Estevez Arciniegas
QUERELLADO	Olimpo Blanco Ortega y Otros
DIRECCION	Calle 104e # 10 - 01

Veintiocho (28) de febrero de 2025.

Pasa al despacho el expediente 12555, donde se observa como ultima actuación, el aporte de escrituras por la parte querellante, la escritura publica No. 4473 del 2000 y 0862 del 2001, así como la inspección ocular practicada en el mes de agosto de 2023.

Así entonces, las etapas pertinentes en el presente proceso ya han sido agotadas, por lo que se dará aplicación al artículo 225D del Manual de Policía, Convivencia y Cultura Ciudadana de Bucaramanga, el cual señala:

“Vencido el término probatorio se concederá a las partes un termino de tres (03) días para que presenten los alegatos de conclusión. Vencido este término, el funcionario de policía, contara un termino de cinco (05) días para proferir decisión de fondo”

En merito de lo expuesto, este despacho.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo NO. 2-IPU11-202502-00011628
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /

RESUELVE

PRIMERO: Conceder a las partes un término de tres (03) días para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con el artículo 225D del Decreto 214 de 2007.

SEGUNDO: Advertir a las partes que contra la presente decisión no procede recurso.

TERCERO: Notificar el presente auto conforme a lo estipulado en el artículo 236 ibídem.

Comuníquese y cúmplase.


CAROLINA RÍOS MARTÍNEZ

Inspectora de Policía Urbana

Inspección de Policía Urbana Nro. 11 en Descongestión

Email: ins.policia.urbana11des@bucaramanga.gov.co

Tel: 6337000 - Ext. 336

Proyectó/ Uriel Niño – Contratista CPS.